

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 14-6-97

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la COMPAÑIA MINERA MINASAGEN S.A. por la de IANGOLD ECUADOR S.A. y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 11 de marzo de 1997, con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. DJCV.97.974 de 13 de mayo de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la COMPAÑIA MINERA MINASAGEN S.A. por la de IANGOLD ECUADOR S.A. y reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero y Vigésimo Octavo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

16 MAYO 1997

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

[Handwritten signature]
ADM/lev.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2708 del Registro Mercantil tomo. 128 se da el cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 27 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo Año.
Quito, a 29 de Octubre de 1997

[Circular stamp: REGISTRO MERCANTIL]

[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.